



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0106

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO		
TELÉFONO(S):	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	REGISTRO PATRONAL IMSS
ESCRITURA PÚBLICA:	5803 1100	NO DISPONIBLE	ROJ681028LP9
NOTARÍA PÚBLICA	15,703	28 DE OCTUBRE DE 1988	01065532-10-1
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	128 DEL DISTRITO FEDERAL	NOTARIO PÚBLICO	www.ojeda.com.mx
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	FOLIO MERCANTIL	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	ESCRITURA PÚBLICA	372
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	FECHA ENTREGA DE LOS BIENES	17 DE FEBRERO DE 2016

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO		
	IMPORTE SIN I.V.A.		
	\$ 84,498.90		
	(SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.)		
	"EL PROVEEDOR"		
	REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV.		

ING. CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVERA NIEHUS
Ingeniero Biomédico en Jalisco
Administrador del Contrato

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
ApoDERADO LEGAL

JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
ApoDERADA LEGAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

de firma con fecha 06/10/17
con firme a escrito de fecha 02/10/17

17/10/2017
MEXICO

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0106

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

a

SW TEXT



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médico

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 095384612990/0337, 0362 y 0953511200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médico solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$309,488.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 4 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/0330/0M17/ 321 / 1657

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1650GYR0081
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280918/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,208,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 25 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/897, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nive: Central
Número de bienes: 4
Monto original con IVA: 309,488.00
(trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 66 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

del José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350409

OLI No.: 321 / 1657

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Municipio Presupuesto del Destino del Bien			PREI Municipio Control de Compras			Monto autorizado															
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	PreCIO Unitario con IVA	Importe Total con IVA					
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320709	0000169760	3221	M.H. GRAL. ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11010004	110101	200200	533-787	0066	01	12313	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SAN	09	06530007	099001	290000	2017M09	2	77,372.00	154,744.00					
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320710	0000169784	3221	M.H. GRAL. ZONA NUM 28	TALA JAL.	14050001	140201	200200	533-787	0066	01	12313	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SAN	08	06530007	099001	290000	2017M09	1	77,372.00	77,372.00					
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320711	0000169792	3221	H9SZ 17	MIGUEL ALEMÁN	29030003	290701	200200	533-787	0066	01	12313	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SAN	08	06530007	099001	290000	2017M09	1	77,372.00	77,372.00					
TOTAL:																									4	232,116.00	309,488.00

9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0106

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

a

SIN TEXTO



**ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p>CLAVE SAI: 533.787.0066.01.01 CLAVE PREI: 12313 FECHA IMP.: 11/12/2014 HORA IMP.: 14:25:00</p> <p align="center">NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE</p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-E9-2017 PARTIDA: 24 CANTIDAD: 4 MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 BS CATÁLOGO: TÉCNICO FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>
--	---

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICION 1.1. EQUIPO ELÉCTRICO, UTILIZADO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS O HEMODERIVADOS A TEMPERATURA DE 4º A 8ºC.</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. PANEL DE TEMPERATURA CON CONTROL COMPUTARIZADO PARA MANTENER LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA INTERNA DEL REFRIGERADOR INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEMPERATURA AMBIENTE</p> <p>2.2. PANEL DE TEMPERATURA DIGITAL 2.3. SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE DEL REFRIGERADOR 2.3.1. PARA CAMBIOS DE TEMPERATURA 2.3.2. FALLAS DE CORRIENTE Y 2.3.3. LIMITES DE TEMPERATURA MAL SELECCIONADOS 2.3.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE 2.3.5. ALARMA EN CASO DE PUERTA ABIERTA 2.4. REGISTRADOR CIRCULAR EXTERNO DE TEMPERATURA PARA 7 DIAS 2.5. CAPACIDAD DE 23.2 PIES CÚBICOS 2.6. CON SEIS REPISAS 2.7. ALMACENAJE DE 360 BOLSAS DE 450ML 2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE 2.9. REFRIGERADOR LIBRE DE CFC 2.10. REGISTRO GRÁFICO AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DIARIO/SEMANAL 2.10.1. CON MANEJO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR 2.10.2. Y PUNTA DE PLUMA PARA GRAFICADOR 2.11. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA 2.12. PUERTA DE CRISTAL</p>	<p>1. DEFINICION 1.1. EQUIPO ELÉCTRICO, UTILIZADO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS O HEMODERIVADOS A TEMPERATURA DE 4º A 8ºC.</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. PANEL DE TEMPERATURA CON CONTROL COMPUTARIZADO PARA MANTENER LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA INTERNA DEL REFRIGERADOR INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEMPERATURA AMBIENTE</p> <p>2.2. PANEL DE TEMPERATURA DIGITAL 2.3. SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE DEL REFRIGERADOR 2.3.1. PARA CAMBIOS DE TEMPERATURA 2.3.2. FALLAS DE CORRIENTE Y 2.3.3. LIMITES DE TEMPERATURA MAL SELECCIONADOS 2.3.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE 2.3.5. ALARMA DE PUERTA ABIERTA 2.4. REGISTRADOR CIRCULAR EXTERNO DE TEMPERATURA PARA 7 DIAS 2.5. CAPACIDAD DE 23.2 PIES CÚBICOS 2.6. CON SEIS REPISAS 2.7. ALMACENAJE DE 360 BOLSAS DE 450ML 2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE 2.9. REFRIGERADOR LIBRE DE CFC 2.10. REGISTRO GRÁFICO AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DIARIO/SEMANAL 2.10.1. CON MANEJO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR 2.10.2. Y PUNTA PLUMILLA PARA GRAFICADOR 2.11. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA 2.12. PUERTA DE CRISTAL</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.
 Canela No. 79 A y B
 Col. Granjas México
 08400 Ciudad de México
 Tel. 5803-1100
 México city (52) (55)
 www.ojeda.com.mx

ANEXO
 DIVISIONE DE LICITACIONES

D

<p>3. ACCESORIOS 3.1. NO REQUIERE</p> <p>4. CONSUMIBLES 4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS) 4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3 PIEZAS)</p> <p>5. INSTALACIÓN 5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>6. MANTENIMIENTO 6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES) 7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-022-ENER/SCFI-2008 O NOM-003-SCFI-2000 7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO 7.3. CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>	<p>3. ACCESORIOS 3.1. NO REQUIERE</p> <p>4. CONSUMIBLES 4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS) 4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3 PIEZAS)</p> <p>5. INSTALACIÓN 5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>6. MANTENIMIENTO 6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR 6.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES) 7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116) 7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO 7.3. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-500 BS PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.





ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

o



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

- Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.
- Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



- 0730
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos, previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

053

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0106

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad/Módulo	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargos	Correo Electrónico	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 432 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moquel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	6
8	Hosp. Gineco Obstétrica N° 25, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	5
8	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Ex Terrenos Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxpán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parales@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	18
8	México Pamante	UMAE HGO OBOLATOS, CMDO, JAL	Salvado Dominguez No. 771 Col. Independencia Ofiteca C.P. 44300, Subdelegación Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Oscar Eleazar González Casares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	Michoacán	HGZ394 EL MOLINITO, EDO MEXIPE	Carretera Federal de Toluca a Oaxaca S/N Col. Miguel Hidalgo C.P. 60650, Apitzingán de la Constitución, Apitzingán, Michoacán de Oaxaca	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	5
8	Michoacán	HGZ393 APATZINGAN, MICH	Carretera Federal de Toluca a Oaxaca S/N Col. Miguel Hidalgo C.P. 60650, Apitzingán de la Constitución, Apitzingán, Michoacán de Oaxaca	Ing. Ruy Bojorges Auri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	5
8	Nayarit	HGZ11 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Soques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Oaxaca	Ing. Ruy Bojorges Auri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	5
8	Nuevo León	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Carretera Miguel Alemán Km. 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cisdedano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	Tamaulipas	HGZMFI CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateo Col. Sosa C.P. 87220, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cisdedano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	Veracruz Norte	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	5
8	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Soberanía, Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HGZ11 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Edo. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Boca del Río, Veracruz de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HGZMFO LEON DE DE, VER NTE	Juan de la Luz Enríquez Esq. Compa S/N, Col. Centro C.P. 95282, Leon de Iguales, Leon de Iguales, Veracruz de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	Veracruz Norte	HGZMFI3 SN ANDRES TUXTLA VANTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	1
8	Zacatecas	HGZ11 PUEBLITO, ZAC	Av. Hidalgo No. 214 Col. Centro C.P. 97930, Pueblito, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	2
8	Zacatecas	HGZ11 ZACATECAS, ZAC	Carretera Federal de Toluca a Oaxaca S/N Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiocielógrafo.	2
9	Chihuahua	HGZMFI3 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Carretera Federal de Toluca a Oaxaca S/N Col. Centro C.P. 92600, Ciudad Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cuelena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	2
9	Distrito Federal Sur	HGZMFI3 UMAA VILLA COAPA	Calle de las Bombas No. 117 Col. Girasoles 1 Coapa C.P. 14310, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	2
9	Hosp. Especialidades CIMN La Raza	UMAE HE CIMN LA RAZA	Serra y Zarco S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Atepehuatlco, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	2
10	Hosp. Especialidades CIMN Xico	UMAE HE CIMN XICO	Carretera Federal de Toluca a Oaxaca S/N Col. Centro C.P. 27200, Xico, Veracruz de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	1
10	Hosp. Especialidades CIMN Xico	UMAE HE ONCOLOGIA CIMN XXI	Carretera Federal de Toluca a Oaxaca S/N Col. Centro C.P. 27200, Xico, Veracruz de la Llave	Ing. Guadalupe Ramírez Cebalich	Coordinador Biomédico Delegacional	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	3
10	Hosp. Especialidades CIMN Xico	UMAE HE TUMORES VERDES	Carretera Federal de Toluca a Oaxaca S/N Col. Centro C.P. 27200, Xico, Veracruz de la Llave	Dr. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	4
10	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11750	531.283.0300.03.01	Dermatomo stryker.	1
11	Aguascalientes	UMEF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Concepción Norte 1511 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20390, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	2
11	Baja California	HGZMFI3 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22890, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	2
11	Baja California	HGZMFI3 TIJUANA, BC	Bv. Cooperación Internacional y Bv. Libertad S/N Col. La Paz C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	1
11	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Roma # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cuelena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	4
11	Chihuahua	HGZMFI3 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fracc Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cuelena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	4
11	Durango	HGZ13 GÓMEZ PALACIO, DGO	Manrí Entier Galera No. 227 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	3
11	HOSP. TRANSNORTEGRY Durango, Durango	UMAE HTO COMARC PUEBLA, PUE	Carretera Miguel Alemán Km. 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	3
11	Nuevo León	HGZ11 CON UMAA, POCICA, NL	Carretera Miguel Alemán Km. 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	3
11	Nuevo León	HGZMFI3 SN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo, Col. Ciudad Iruñe C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	3



ANEXO No. 14
GUÍA DE DESCRIPCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Delegación	Unidad Médica	Dominio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMH3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. CP. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11851	531.380.0806.03.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	2
11	Nuevo León	UMH28 MONTERREY, NL	Av. Península y Fidal Velázquez S/N, CP. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	2
11	San Luis Potosí	UMH4 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central, C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trivedi Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11851	531.380.0806.03.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	3
11	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11851	531.380.0806.03.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORT	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atzacca, Col. Azcapotzalco, C.P. 07000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11892	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	2
12	Distrito Federal Norte	UMAE UNIFEM MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1503, Entre José Fonseca Urbina y Fig 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07750, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Mendoz Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrián.mendez@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garza García Col. San Nicolás Teñichin, C.P. 75720, Tehuacán, Tlaxcala, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	2
13	Campeche	HGZNF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro, C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Compañía por Ciro Pablo Garza No. 111 Col. Concordia, C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	1
13	Hgo. Tlaxmatlogía, Magda de las Salinas DF	UMAE UNIFEM MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1503, Entre José Fonseca Urbina y Fig 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07750, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Mendoz Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrián.mendez@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garza García Col. San Nicolás Teñichin, C.P. 75720, Tehuacán, Tlaxcala, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de colix.	2
14	Hgo. Tlaxmatlogía y Otzopoluca Lomas Verdes	UMAE UNIFEM CENTRO VILALONEN	Villalón No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosa Moreno Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16262	564.002.02946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hgo. Tlaxmatlogía, Magda de las Salinas DF	UMAE UNIFEM MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1503, Entre José Fonseca Urbina y Fig 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07750, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Mendoz Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrián.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.02946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Agua Calientes	HGZ20 AGUA CALIENTES, AGS	Av. de las Conchas No. 102 Col. Frecuencia Océanica, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF8 BAJA CALIFORNIA, BC	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapanahua Centro, C.P. 30700, Tapanahua, Baja California Norte	Ing. Hektor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapanahua Centro, C.P. 30700, Tapanahua, Chiapas	Ing. Hektor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atzacca, Col. Azcapotzalco, C.P. 07000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Instituto Alemán No. 43 Col. Centro, C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cortés Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva CP. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Hektor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF8 BAJA CALIFORNIA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía CP. 22830, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Hektor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel, C.P. 24151	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMH33-UMVA68 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Compañía y Arroyo de las Perlas, Col. Palmera, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeña	Jefe de los Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORT	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atzacca, Col. Azcapotzalco, C.P. 07000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guajuato	HGZ4 CELEVA, GTO	Av. Manuel Guzmán Esq. Río Lerma, Centro CP. 38950, Celaly, Guajuato	Ing. Melina Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	melina.pacheco@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guajuato	UMH33 LEÓN, GTO	Bvd. Torres Landt No. 5893 y Granito Col. Jardines de Jerez La Sca, León, Gto.	Ing. Melina Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	melina.pacheco@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZNF 12 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMH33 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@				



**ANEXO No. 1A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE COMPRA**

Partida	Deliberación	Comunicación	Administrador de Compra	Cargo	PRELI	541	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SIP	Ing. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HG211 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	HG247 VERACRUZ NORTE, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
15	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Distrito Federal Norte	UMF11 FERRAVILLO, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Unares Zamora	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF42 ZUMARRA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	HG224 FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	HG251 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simentel	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HG244 IGUALA, GRO	Ing. César Alphonso Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Hop. Especialidades, Veracruz	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nueva León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CUINA, JAL	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 NOTILAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehuh	Ingeniero Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF70 NOTILAN, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	HG214 EL MOUNTO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	HG251 METEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	HG021 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF227 XTAPAN DELASAL, EMPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF234 ZINACANTEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF223 LERMA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF33 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF80 SATEUTE, TLANE, EMERPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF226 IXTLAHUACA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF285 TIANGUSTEPEC, EMERPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF242 TENANGO DEL VALLE, EMPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF236 EL ORO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF61 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Poligéon	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Cargo Electrónico	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
17	México Poniente	UMF37 NAUCAPÁN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Barro C.P. 53000, Nautcapán de Juárez, Nautcapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	2
17	México Poniente	UMF65 SAN HONDO, EDO MEX PTE	Ctd. Huanahuilpan No. 1 Col. Río Hondo C.P. 53800, Nautcapán de Juárez, Nautcapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	1
17	México Poniente	UMF369 POCERO INDUSTRIAL, EDO MEX PTE	Calle Carrigón No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54400, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	2
17	México Poniente	UMF63 SAN ILDEONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildeonso S/N entre Miliador y Puente, Col. San Ildeonso, C.P. 5497, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	1
17	México Poniente	UMF167 ATZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrer S/N Col. Ampliación La Figura C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	1
17	México Poniente	UMF162 ATZAPAN DE Z	Av. Villa de Atlix S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	2
17	México Poniente	UMF88 SANTANA, ILDTINGO, EDO MEX PTE	Calle San Gabriel grande S/N Col. Esfuerzo Santo C.P. 54570, Santa Ana Ilotzingo, Ilotzingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	1
17	México Poniente	UMF238 VALE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATACOMULCO, EDO MEX PTE	Intersección Jorge Jiménez Cantú Esquina Odlia Odelias S/N Col. Fedorov C.P. 50450, Atacomulco de Saldaña, Atacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	4
17	México Poniente	UMF237 TENANCINGO, EDO MEX PTE	Av. Amargentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORMES, EDO MEX PTE	Depto. 101, Colormes, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	2
17	México Poniente	UMF231 UAMAAMETPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Embruz Pontiente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Masepec, Masepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	5
17	México Poniente	UMF230 HUINQUILICAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Nautcapán - Huinquilicán Col. Ejido San Cristóbal, El Tepic C.P. 52700, Huinquilicán de Amiguelillo, Huinquilicán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	1
17	México Poniente	UMF214 DOCTULAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301, C.P. 50700, Joactilán, Joactilán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	2
17	México Poniente	UMF210 SAN JUANILCAN, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	10
17	México Poniente	UMF208 SANMATEO ATENCO, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	6
17	México Poniente	UMF205 TIGRO TAXAMULCO, EDO MEX PTE	Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael Rt. Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	3
17	México Poniente	UMF249 ZAMORA, MICH	Av. Madro y Paseo de Luz Alamedora S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	7
17	México Poniente	UMF248 ZACAPUL, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col. Centro C.P. 58800, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	15
17	México Poniente	UMF245 LAZARO CARRANAS, MICH	Av. Lázaro Carreras 131 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	2
17	México Poniente	UMF244 FEBRINALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Turcanan C.P. 61671, Pedernales, Tlachimalco, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	5
17	México Poniente	UMF243 LA MEDIDA, MICH	Calle Opetz 63 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedra de Cebada, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	5
17	México Poniente	UMF242 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	3
17	México Poniente	UMF241 SAN JUAN, MICH	Calle Honorio Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, San Juan de Morelos, San Juan, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	2
17	México Poniente	UMF240 ZITAUAN, MICH	Calle Sillano Nte. 148 Esq. Col. Laredo y Pila Col. Mecedana C.P. 61300, Mérida Zitácuaro, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	15
17	México Poniente	UMF239 UAMA-MORELIA, MICH	Av. Camillelas Esq. S. Flores Ním. 1301 C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	24
17	México Poniente	UMF238 MORELIA, MICH	Av. Madro Pte. 1300 Col. Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	15
17	México Poniente	UMF237 ZIMPECUARO, MICH	Car. Zimpecuaro-Huajuclamar de Guadalupe S/N Km. 7 Entre las Calles Rafael Carrillo Puerto y Felix Ireta C.P. 58930, Zimpecuaro, Zimpecuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	1
17	México Poniente	UMF231 JACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejido Centro C.P. 59800, Jacara de Pinar, Jacara, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	4
17	México Poniente	UMF27 ANAGUERO, MICH	Carretera Federal de Anaguero, Anaguero, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondotelector portatil de lidos feales.	2



ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pte de Casa C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF10 JUNGAPPEO, MICH	Calle Fuente de Cópomo 45 y B Lopez Col. La Gracia C.P. 61470, Jungapeo de Juárez, Jungapeo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Perifoneo Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huétamo de Núñez, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal A Huétamo, C.P. 61340, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF13 COTIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Guila y Valencia 283 Col. Centro, C.P. 59940, Cotija de la Paz, Cotija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravatio Salinas Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. Sn Miguel Curogango, Maravatio de Ocampo, Maravatio, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Flores C.P. 60950, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF79 TUAPUJAHUA, MICH	Carr. de Carmen 2, Campesino Indígena C.P. 61060, Tlapajahuas de Rayón, Tlapajahuas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF 81 URUPAN, MICHOCAN	Urbamiento Nte. Romero de Torres S/N C.P. 59711, Zona de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Nayarit	UMF 82 ZAMORA MICHOCAN	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruit@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF 27 SN DISE DEL VALLE, NAY	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65300, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	HGSF610 SABINAS HIDALGO, NL	José Ma. Parás y Bieneses C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	HGSF611 MONTEMORÉLOS, NL	Juárez Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Galerías Jiménez, Cd. del Rey Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF14 CADERETA JIMENEZ, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Bh4, Díaz Ordaz y María Camó, Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Nuevo León	UMF7JUMAA SAN PEDRO GG, NL	Arriaga y Jiménez, Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF33 GUADALUPE, NL	Celestino Gasca y Guajalato, Col. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Nuevo León	UMF45 GRAL ESCOBEDO, NL	Rio Pilon 1000 Puesto Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	14
17	Nuevo León	UMF 56 PUEBLO NUEVO APODACA, NL	Avs. Maestro Israel Cavazos 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	564 María de Jesús Candia y Av. Lincoln, Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF 69, MONTERREY, NL	Reforma No. 180, Col. Paseo de Las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF 70, ZUAZUA, NUEVO LEÓN	Km. 175 Carretera México - Suchiate Ixcar de Matamoros S/N, C.P. 74400, Ixcar de Matamoros, Ixcar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMF43 ZUCAR DE MATAMOROS, PUE	Alfama y Enrico C. P. 73080, Xicotepes de Juárez, Xicotepes, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMF17 XICOTEPES DE JUAREZ, PUE	Corregidora 2, Col. Centro C.P. 73160, Huautlancingo, Huautlancingo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMF19 HUACHINANGO, PUE	Com. Rio Papalotem S/N, Col. Barrio Zoyatlilla, C.P. 73640, Ciudad de Tezate de Ocampo, Tezate de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAIMPO, PUE	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Tabasco	HGS2014 TENOSIQUE, TAB	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Cn. El Huetón, C.P. 86800, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Problema 4, Zapata Espina Carmen Cadena de Buendía, 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Problema C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86630, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Poblado C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3



ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTACTO

Fórmula	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contacto	Cargo	Correo Electrónico	PEPI	SAI	Determinación	Cantidad
17	Tlaxcala	UMF12 PEDRO COLOMBO, TAB	Polista C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 General Pedro C. Colorado, Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF15 CD PENEK, TAB	Uzaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Peneke (Ciudad Peneke), Matamoros, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF16 TAPA, TAB	Bld. Francisco Trujillo Equina Félix Palancini Col. Centro C.P. 86800, Tapa, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tlaxcala	UMF23 MACUSANA, TAB	Bld. Rotondas S/N, Col. Centro C.P. 86700, Matamoros, Matamoros, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF11 PARASO COMALCALCO, TAB	Puerto Zonas 3587 Carretera Federal Paraiso-Cd. Centro C.P. 86600, Paraiso, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera, Pte. Sta. Cruz, Matamoros S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENITO JUÁREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez en Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Llanadillo Benito Juárez G. Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	HGCI1 NUEVO LAREDO, TAMS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guiterrez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	HGSDM16 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20, Col. Centro C.P. 97390, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMFH19 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 380 Carretera Mérida - Sian, Col. Centro C.P. 97350, Hunucma, Hunucma, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMFH50 COMKA, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Comal, Comal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMFH41 ACANCAH, YUC	Calle 22 No. 297 X 1 Y 35 Fracc. Juan Pablo Col. Xudán, C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF17 MANGUAY, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 Y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF20 CAUCHE, YUC	Calle 16 No. 59 X 21, Col. Centro C.P. 97800, Maxcanil, Maxcanil, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Caude, C.P. 97314, Ciudad, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Calle 150 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF23 LORETO, ZAC	tema No. 23 y Zaragoza C.P. 99400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF79 LUIS MOYA, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF54 VALPARAISO, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N, C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Carretera y Valparaiso, Antonito, C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF71 CALERA DE ROSALES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880, Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF77 LUCHIPILA, ZAC	Juan Aldama Esquina Con. Lib. Naves S/N, C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF35 HUAMUNSO, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF31 MONAX, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670, Huamunso, Huamunso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Carretera A Tlatemango de Sánchez Román, C.P. 99720, Monax, Monax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas		Av. Universidad No. 102, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Campo	Correo Electrónico	PREI	Sal	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa C.M.N La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL COMILARCA	Ciudad de México, D.F. Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Talledes Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.talledes@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAF HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidei Velázquez, Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bvld. Revolución 26250 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1
19	Campeche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Coloso, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasto@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMVER	Av. Cuauhtémoc, Edo. Veracruz y Peridilla S/N Col. Formoso Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CMSON	Calle Prolongación Hidalgo y Huilaguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Jalisco, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología C.M.N XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctor en C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolo Naucajahn C.P. 55000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diego Díaz de Belanga 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidal Velásquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	UMAA 15 SANTAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédico	juan.saenz@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86650, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gurbis S/N Edo. Carrizosa Crotolo del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Condes No. 102 Col. Fraccionamiento Opusculente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HGZMF6 TECATE, BC	Av. Porfirio Gál y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 71400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAF H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Enf. María Candia Col. Valle Verde. 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Jalisco	HGZ110 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Oblatos No. 2708 Col. Felipe Angeles C.P. 46700, Oblatos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucajahn C.P. 55000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgente No. 727 Villos de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ27 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HGZ4 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Estephan E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HGZMF5 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Ciudad	Carrera Electrónica	PIET	SAI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	HGZM21 MONTERREY, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZ1 UNAMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Monarca Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncard@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZ3 SAN JUAN 8 TLATEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Monarca Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncard@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Ing. Alberto Agustín Cardón Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardon@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RÍO, QRO	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.sanz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ1 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinador Biomédico Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGZ1 CD OREGÓN, SON	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxasco	HGZ16 VILAHERMOSA, TLA	Ing. Karim Tapia Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxasco	HGZ2 CARDENAS, TLA	Ing. Karim Tapia Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guerrero	HGZM21 IRAPUATO, GRO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para coras de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para coras de parafina.	1
21	México Oriente	HGZ3 LOS REYES LAPEZ, EMECOTE	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para coras de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Ing. Jorge Rodríguez Guzmán	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para coras de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para coras de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Trujillo	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guerrero	HGZM21 LEÓN, GRO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hgo. Especialidades N° 71, Sgo XXI	UJAME HE71 TORREÓN, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ7 LA GUERRERA, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ1 CANCÚN, QROO	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallan@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HGR1 CUIJICÁN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Sáez	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	UJAME HERRAJIJA	UJAME HERRAJIJA	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hgo. Especialidades CUMAN	UJAME H ESPECIALIDADES CANSORI	Ing. David Nave Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nave@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hgo. Especialidades CUMAN	UJAME HGO 4 SAN ANGELES, OF SUR	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ7 LA GUERRERA, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTIENTO**

Patilla	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contenido	Correo	Correo Electrónico	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HGZMF6 CO MANTE CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Alvaraz, 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Candano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guajuato	HGZA CELAYA, GTO	Av. Municipalismo Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGZMF6 TALA, JALISCO	Sierra Bellavista esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGZ2 17 MIGUEL ALEMÁN, TAMPS	Calle DIF Entre Niños Heroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Turística, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Candano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncología CIMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA, OMSXVII	Av. Cuahutlá No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuahutlá, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Culichil	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX.OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar, C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución 05 y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGZ2 MFR TLAXCALA, TLAX	Guillermo Vallín No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123, Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 402 Esq. J. Isabel Robles C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Núm. Esquina Niños Heroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42 JUMAAZ CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05280, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE OMN LA RAZA	Seris y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 03990, Deleg. Atapascaltco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, OMSXXI	Av. Cuahutlá No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuahutlá, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGZ53 LOS REYES LAPAZ, EMEJOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BASTIANE, EMEJO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Era Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpan, Tlalpan de Bax, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX.OTE	Preciosos de La Mora Mts 4 C.P. 58540, Atapulca, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF5 CALVILLO, AGS	Rodolfo Larderos Gallegos No. 320 Col. Bugambillas C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 293, Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lavalle Urbina y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Manzana 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 32 CD DE CARMEN, CAMP	Av. Puente de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



GUAYE DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ANEXO No. 14

Delimitación	Unidad Médica	Demarcación	Administrador de Contrato	Campo	Código de Empleado	Perfil	Sal	Descripción	Condición
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	HEC 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HSGM21 SAN TITO, COAH Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HSGM18 TORREÓN, COAH Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HSGM17 MONCLOVA, COAH Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HSGM23 NUEVA ROSA, COAH Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HSGM25 PARRAS DE VUENE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HSGM21 SAN PEDRO DE COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF YUMA 959ALTULLO, COAH Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hop. General Obsteriaria N° 4 Distrito Federal	UMF HGO 4 SAN ANGELO, DF SUR 23, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HSGM22 ZACARU, MICH Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rustavo.pere@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HSGM19 APATZINGÁN, MICH Oaxaca, Apaxtzingán de la Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HSGM17 LOS NERES, MICH Los Neres, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HSGM24 PEDERNALES, MICH José Ma. Morales 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán, C.P. 61671, Pedernales, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMH120 PATZCUARO, MICH Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMH118 TITACUARO, MICH Calle Salazar Nta. 148 Bq. Con Land y Pta Col. Mecaxima C.P. 61505, Heróico Zitácuaro, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMH125 TAREÁN, MICH Rialdo Ruiz Bejar 148 Centro C.P. 61710, Tareán, Tareán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMH114 PURIANDINO, MICH Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 59500, Puriandino, Puriandino, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 77 LA PIEDRA, MICH Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59300, La Piedra de Chidahué, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 28 SANTA CLARA, MICH Car. Los Reyes-Jacona 50, Frente Al Ingreso Sta. Clara C.P. 59951, Tecomán, Tecomán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 11 NUEVA TAUJA, MICH Calle Latoro Cardenas, Y Corregidora S/N, Col. Centro A Un Lado de la Presidencia y Df Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Magda, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 53 TEPALCATEPEC, MICH Calle Felipe Carrillo Puerto Ním. 8, Col. Centro de la Cruz Enfrente del Pabellón Municipal C.P. 60940, Tepalcatépec, Tepalcatépec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 48 COALCOMAN, MICH Calle Vicente Guerrero y Horsetana 23, Col. Centro C.P. 55500, Coalcomán de Viqueza Páez, Coalcomán de Viqueza Páez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 48 HUETAMA, MICH Tepalcatepec Gobierno 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61930, Huétama de Carmona, Huétama de Carmona, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 61 TIZAPALA, MICH Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal a Tlaxiaco, C.P. 61540, Tizapala, Tizapala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 49 CHURUMUCO, MICH Av. Veracruz S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churumuco, Churumuco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 13 GUACAMAYAS, MICH Av. Reforma S/N Col. Anibal Rojas C.P. 60560, Las Guacamayas, Barrero Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morales	UMF 23 TEPALCINGO, MOR Tepalcatingo, Morales	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morales	UMF 21 TANTERCO, MOR Tantereo, Morales	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morales	UMF 17 TIXIQUIAN, MOR Calle Perote 24 Col. Barro San Miguel C.P. 62520, Tixiquian, Tixiquian, Morales	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Oaxaca	UMF 55 TAPALCADA DEL CAMINO, OAX Arenas 1200 Esquina Con Altiplano, Colonia Las Flores, Cp. 68020, Santa Lúcia del Camino, Santa Lúcia del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mondada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mondada@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	3



**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Designación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Carga	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tlaxcala	H6246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	H6247 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86500, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García. Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UMF58 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electrificadas C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblarío C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Guerrero, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UMF11 PEDRO COLORADO, TAB	Poblarío C-38 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-38 (General Pedro C. Colorado), Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UMF15 CD PEMEX, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Macuzpana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km. 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Caro Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso- Atotonilco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Caro Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A. Tlaxemingo de Simeón Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Caro Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Benito Juárez S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSXN	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Gallo Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12316	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAF HESP OBLATOS CMNO, JAL	Belisario Domínguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44293, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alvaro Verauzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12316	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Quéretaro	HGR1 QUERÉTARO, QRO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Distrito Federal Norte	HGR 23 ZAMAGAZA, DF NORTE	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Biomédico	juan.saenz@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HE CMN LA RAZA	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Deleg. Itzapalapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	roberto.linares@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Seris y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEJO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Ingeniero Biomédico Delegacional	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2
29	México Peniente	HGZ88 LAS MARGARITAS, EMERXTE	Ciudad. Vallejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Parala	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Quéretaro	HGR1 QUERÉTARO, QRO	Av. Gustavo Baz S/n Número. Esq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Zaragoza, Tlaxiapa, Tlaxcala	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Bvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlaxiapa, Tlaxiapa de Zaragoza, Tlaxcala, México	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1

S
I
N
T
E
X
T
O



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que implique la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

Q

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.





FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Página 46 de 86



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requirieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos programas porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermera			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al final y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	(Firma y matrícula)
	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	(Firma)
	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, Impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el b los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de ejemplo a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (teniendo en cuenta que el manual cuenta con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

00121000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Q



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

(Handwritten mark)

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en





poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0106

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9

MEMORANDUM



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a

SMILEXTO

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-0193YR040-EB-2017		FECHA:		07 DE SEPTIEMBRE DE 2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.							
Partida	CVE	SM	Descripción	Cantidad	Valor en IVA	Porcentaje de Descuento (Deberá justificarse con el Acta de Operación)	Descuento	Precio Unitario con Descuento en IVA	Importe Total afectado en IVA
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66.700.00	3.30%	2.201.10	84.498.90	257.995.60
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutina 14 pies cúbicos.	8	50.305.92	31.50%	15.846.36	34.459.56	275.076.44
26	12087	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50.981.28	32.35%	16.492.45	34.488.84	551.821.45
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53.672.54	30.54%	16.373.27	37.299.27	2.457.791.99
SUBTOTAL								3.543.365.48	
IVA								586.925.68	
TOTAL								4.110.211.16	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
VISION DE CONTRATO

Handwritten signatures and initials, including the number 041.

SIN TEXTO